

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS RESOLUCIÓN 0316 DE 2016

3	Administrativo con presunto alcance disciplinario	<p>Observación de Auditoría No 3. Inicio del contrato A.C.42 de 2021 sin el lleno de requisitos de ejecución con presunto alcance disciplinario.</p> <p>"En el marco del contrato AC.42 de 2021 suscrito entre INFICALDAS y BYTHEWAVE S.A.S, evidencia esta Contraloría que el contrato fue firmado el 15 de febrero de 2021 y su acta de inicio fue suscrita el 16 de febrero del año 2021. Así mismo, al revisar el registro presupuestal, este fue expedido el 22 de febrero del año 2021"</p> <p>"(...) el registro presupuestal fue suscrito con posterioridad al inicio de la ejecución del contrato, lo que nos indica que el contrato fue iniciado sin el lleno de sus requisitos de ejecución, lo que podría generar una presunta falta disciplinaria (...)"</p>	AC	<p>Debilidades en el control que no permiten advertir oportunamente el problema</p> <p>Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo</p>	<p>Revisión del proceso de contratación al interior de la Entidad, así mismo revisar con todos los actores que intervienen en la parte pre-contractual- contractual y post contractual, los controles y riesgos asociados al proceso.</p>	Profesional Especializado en Planeación, Asesor en Contratación- Jefe Oficina Asesora Jurídica	<p>Contratos iniciados con el lleno de los requisitos legales</p> <p>Actualización de proceso de proceso de Contratación Actualización del Manual de supervisión e Interventoría Actualización de Controles en Matriz de Riesgos del proceso</p>	Marzo 21-2023	100%	<p>Por parte de la Oficina de Control Interno se pudo evidenciar las acciones por parte del área Jurídica tendientes a subsanar el Hallazgo se pudo evidenciar que se realiza la Actualización del procesos de Contratación, Se actualizaron los Manuales de supervisión e Interventoría, se actualizó la Matriz de Riesgos del Proceso, con el fin de subsanar el hallazgo plasmado en el informe final por parte de la CGDC.</p>
---	--	---	----	---	---	--	--	---------------	------	--


DIANA MARCELA BUITRAGO GOMEZ
ASESORA DE CONTROL INTERNO